  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 008 de 2003**

En Cartagena de Indias a los veintiséis ( 26 ) días del mes de diciembre de 2003, siendo las 9:00 a.m. se dio inicio en la oficina de Rectoría, a la sesión del **CONSEJO DIRECTIVO** de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, convocada por la Rectora.

Esta sesión fue presidida por el doctor **SENÉN GONZÁLEZ VÉLEZ**, en su calidad de Representante de la Gobernadora y actuó como Secretaria Ad Honorem la doctora **ESTELA BARRETO ALVAREZ**, Representante de las Directivas Académicas.

La Secretaria procedió con la lectura del Orden del Día a los miembros presentes, así:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta N° 007 de 2003
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto Vigencia 2004
4. Modificación de Planta de Personal
5. Propositiones y Varios

El Doctor **GONZÁLEZ VÉLEZ**, puso a consideración de los presentes el Orden del día aprobándose éste sin modificación alguna.

Seguidamente se procede así:

**1. Verificación de Quórum**

Se hace la constatación de la asistencia por parte de la Secretaria, verificándose que existe quórum para adelantar la sesión correspondiente así:

Doctor <b>SENÉN GONZÁLEZ VÉLEZ</b>	Representante de la Gobernadora de Bolívar
Señor <b>HERNANDO PEREIRA BRIEVA</b>	Representante del Presidente de la República
Doctor <b>ANIBAL OLIER BUENO</b>	Representante de los Ex - Rectores
Señora <b>LAURINA CABALLERO</b>	Representante de los Egresados
Señor <b>MIROSLAV SWOBODA</b>	Representante de los Profesores
Señor <b>ALFONSO COHEN ELLES</b>	Representante de los Estudiantes
Doctora <b>ESTELA BARRETO ALVAREZ</b>	Representante de las Directivas Académicas
Doctora <b>SACRA NADER DAVID</b>	Rectora

**2. Aprobación del Acta 007 de 2003**

El Acta 007 de 2 de diciembre fue enviada a todos los miembros del Consejo Directivo adjunta con la invitación a una próxima reunión enviada el 15 de diciembre, para su lectura y análisis. Por lo tanto se somete a consideración en la sesión del 26 de diciembre de 2003. Una vez se ha constado la lectura y las consideraciones a ésta, se deja constancia que el acta fue aprobada en su totalidad por parte de los miembros de este Consejo, con las siguientes aclaraciones:

1. Se acoge la sugerencia de la doctora **ROSARIO RICARDO BRAY**, acerca de hacer referencia en las Actas al cargo que se representa mas que a la persona, al describir las intervenciones de los miembros sin anotar los nombres de éstos, puesto que ellos van en correspondencia en el listado que se incluye de los asistentes.



*Sección*  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 de 2003

2. La Rectora manifiesta que el Proyecto de Acuerdo N° 008 de 2003 para la reglamentación de la elección de los Rectores de la Escuela Superior de Bellas Artes, revisado y aprobado por el Consejo Directivo, fue solicitado por la Representante de la Ministra, para una nueva revisión por parte de la Asesora de la Gobernación Doctora Ligia Ramírez, quien procedió a hacer la revisión, y al no tener objeción alguna, fue debidamente aprobado, tal como se le presentó inicialmente al Consejo Directivo.

3. El Doctor González Vélez resalta nuevamente la importancia de la presentación de los grupos musicales en el Teatro Heredia y recuerda que hace necesario elaborar el Acuerdo que exalta la labor del evento del Performance Musical que se encuentra pendiente. Al respecto la Representante de las Directivas Académicas propone un reconocimiento para los profesores participantes de este evento quienes han venido realizando las prácticas de los Grupos Musicales dentro de sus proyectos de asignatura. Por lo anterior, se aprueba por parte de los asistentes las felicitaciones a estos profesores mediante una tarjeta de reconocimiento por la participación en este importante evento que posiciona a la Institución en su labor artística y de proyección de gran altura como la Institución Universitaria lo merece.

Aspectos varios que se trataron:

El Representante de la Gobernadora solicita información acerca del mecanismo adoptado para la prestación del servicio por concepto de la estampilla pro-cultura.

La Rectora informa que a través de un convenio que se viene manejando con la Oficina de Convivencia Social con énfasis en los cursos libres y la educación no formal (extensión o proyección social) por su propio dinamismo, se han podido beneficiar cientos de jóvenes bolivarenses de escasos recursos económicos.

El Representante del Presidente argumenta acerca de las exigencias para el ingreso a la educación superior y de los pre-requisitos que se requieren como los de ser bachiller, las pruebas del ICFES y por sobre todo las aptitudes propias para quién se decide a estudiar artes, otra razón por la cual en el convenio anterior no se incluye a la educación superior, sino los cursos de proyección social.

Por otra parte, la Rectora también aclara, que con relación a la estampilla Procultura distrital, que el IPCC tiene el Convenio para la firma del Alcalde.

El Representante de la Gobernadora insistió en la elaboración de un Convenio Marco que encaje todas las alianzas y actividades de proyección cultural de la institución, manifiesta la importancia de proyectar acciones conjuntas con la Secretaría de Educación Departamental por el potencial artístico de los jóvenes del departamento que en distintas regiones manifiestan su creatividad y el saber espontáneo que brota en muchos a lugares. Se trata de darles una oportunidad a las nuevas generaciones con nuevas herramientas que a través de ésta Secretaría se puedan llevar efectivamente con un gran Convenio marco para el Departamento.

Comenta la posibilidad de buscar proyectos con la Secretaría de Educación de llevar la enseñanza de las artes a los municipios de Bolívar que permitan un matrimonio con Bellas Artes, en un proceso de formación, de tal forma que el flujo vacacional artístico de cada región se vaya capitalizando.

*EBA*

*Sección*  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 de 2003

Al respecto de la Proyección Social Universitaria en el Departamento, el Representante de los Estudiantes manifiesta la importancia del proyecto de la ESBA y la Gobernación que permitió llegar a varios municipios del departamento con la gira que hizo el coro de la Escuela y el Quinteto de Vientos dirigidos por el Director de los Grupos Musicales Rupert Sierra con presentaciones dentro de las actividades navideñas en los municipios de Turbaco, Arjona, Gambote, Bayunca, Clemencia, Santa Rosa, Santa Catalina, Mahates y Villanueva, al igual que en espacios públicos del centro de Cartagena acompañados por Planeación y funcionarios de la institución.

La Representante de las Directivas Académicas también manifestó que en cuanto a la proyección social de los programas académicos, éstos se circunscriben en los Planes de Desarrollo los cuales se elaboran antes de iniciar cada semestre y se controlan semanalmente en las reuniones académicas. Deja en claro que en cuanto a los Convenios que permiten la Proyección de la ESBA con el departamento, se han presentado desde el año 2001 cinco proyectos de Formación de Formadores en Artes y Gestión Cultural de los cuales 2 se desarrollaron con gran éxito, uno dirigido a gestores culturales del Departamento y se hizo en convenio con la Secretaría de Educación Departamental, el otro en esta misma dirección con gestores y docentes de municipios del departamento, se realizó en Convenio con el Ministerio de Cultura. Los tres proyectos restantes presentados a la Secretaría de Educación Departamental los recibieron, los dieron por perdidos y al parecer no hubo voluntad para sacarlos adelante.

Manifiesta también que uno de los grandes logros del 2003 fue el haber manejado 4 importantes proyectos de formación en artes y gestión cultural dirigido uno a 60 docentes de preescolar y básica primaria, el otro dirigido a 50 docentes de básica secundaria y media vocacional y el haber participado en el plan de articulación del Ministerio de Educación Nacional con un convenio para favorecer a 500 estudiantes semestralmente, de los estratos 1 y 2 y en esta misma dirección con un Convenio de Articulación para 100 estudiantes de estratos 1 y 2 de colegios del Distrito.

El Representante de los Ex-Rectores argumenta que dentro de los estándares de calidad se le exigen a las instituciones la proyección a la comunidad en dos direcciones: 1° el compromiso de la Institución con la Sociedad y 2° el reflejo e impacto que estos deben tener en el medio que sirva para el engrandecimiento de la Institución. Lo que la ESBA ha hecho en este año de 2003 ha sido muy importante, lo que se necesita es que la comunidad en general lo conozca y para esto se requiere de una mayor difusión. Todo esto hay que decirlo, en esto las Universidades privadas, cuyos presupuestos lo permiten, (manejo de publicidad) están siendo más detallistas en este campo que las públicas.

Finalmente, la Rectora hace una explicación de los Centros Comunitarios de Educación Superior y de la firma de un Convenio con el ICFES en donde la ESBA manejará la parte financiera, argumenta que la responsabilidad es grande en lo relacionado con el manejo de la cuenta, al igual que es una buena oportunidad la participación de la Escuela a través de proyectos y talleres donde podrá participar toda vez que no se puede participar directamente con un programa por no tener la primera cohorte de egresados.

En cuanto a la difusión de las acciones de proyección social expresa que la publicaciones en El Universal tienen altos costos y que algunos artículos en la sección cultural no les dan el despliegue que se requiere y algunas veces los publican con errores haciendo referencia a lo ocurrido con la presentación del Teatro La Candelaria en la ESBA, lo cual no fue ajustado a la realidad.

*ESBA*

*Señor*  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 008 de 2003**

El Representante del presidente se ofrece para hablar con el Señor Gerardo Araujo, puesto que todos consideraron que era injusto el tratamiento que al respecto se le viene dando a la Institución por parte de este medio de comunicación.

### **3. Presentación del Proyecto de Presupuesto vigencia 2004**

Se hace una revisión del proyecto por cada uno de los miembros del Consejo Directivo se hacen las observaciones que se pasa de \$ 2.015.555.883 a \$ 2.096.355.883.

Se evalúa la apropiación académica que pasa de \$180.000.000 a \$195.000.000 puesto que se abren 3 nuevos semestres para el primer periodo académico de 2004 y 3 nuevos semestres para el segundo periodo académico de 2004. En la No Formal el incremento de \$15.000.000 por número de alumnos de tal forma que se hace necesario estudiar la posibilidad de un nuevo grupo para una nueva cohorte en el programa de Diseño Gráfico.

Se hace un análisis del ingreso por concepto de los convenios, de las estampillas y de la recuperación de la cartera pendiente por cobro, así como de cuentas por pagar.

En este aspecto de los Convenios, el Representante de la Gobernadora considera conveniente ampliarlos para aprovechar diferentes escenarios de la ciudad al igual que el convertir a la ESBA en una sala permanente de exposiciones y de eventos con alianzar con la Sociedad Portuaria, CAVI, sector hotelero, industrial y comercial con la intención de fortalecer financieramente a la ESBA con un plan macro que integre el trabajo con el arte.

Otro aspecto de especial análisis lo constituyó el total de gastos del personal docente y del personal administrativo, el aumento de sueldos y el incremento en 4 personas a la planta de personal.

### **4. Modificación de la Planta de Personal**

La justificación de esta solicitud es presentada por la Rectora basada en que desde su aprobación como Institución Universitaria desde noviembre de 2000 hasta la fecha las funciones del personal administrativo de la ESBA han aumentado, a la vez que desde 2001 con la aprobación de los programas de la educación superior se ha dado un crecimiento progresivo, a pesar de los momentos de crisis, de la población estudiantil en los diferentes niveles de la oferta educativa superior, no formal y cursos libres así:

2001: Sem I 407 – Sem II 355

2002: Sem I 805 – Sem II 815

2003: Sem I 990 – Sem II 950, además de los servicios por convenios que en el 2003 fue de 500 estudiantes semestrales del convenio con el MEN, 100 estudiantes con la Secretaría de Educación Distrital y 110 docentes con la Secretaría de Educación Distrital. Estos factores conllevan a un incremento de las labores administrativas debiéndose garantizar un adecuado funcionamiento, de tal forma que son indicadores fundamentales que justifican la solicitud de nuevos cargos en algunas áreas específicas de la institución.

Teniendo en cuenta que los cargos propuestos son de vital importancia para ofrecer un servicio de calidad previendo que semestralmente están ingresando nuevos estudiantes y que se hace necesaria tener la infraestructura administrativa con personal capacitado profesionalmente en las áreas requeridas como lo son: **Bibliotecario** para un Profesional Universitario (Código 340 Grado 01), por ser esta dependencia por donde transita todo el conocimiento de las Instituciones universitarias.

*EBA*

*Admisión*  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 de 2003

**Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico**, se requiere de un Profesional Universitario (Código 340 Grado 03), que desde su perfil se pueda desempeñar en este campo por el crecimiento de la población de estudiantes, por el proceso de selección, por los detalles del manejo con respecto a la información académica de cada estudiante, por el control en los procesos de la información y base de datos que abarca toda la historia académica de cada estudiante, un **Jefe de Personal**, Profesional Universitario (Código 340 Grado 01) que maneje Talento Humano, puesto que se necesita organizar todo el manejo del personal, capacitación del mismo y los documentos e historias de vida, toda vez que quien actualmente ejerce dicha función no es un PU, sino auxiliar administrativo y éste será transferido para hacerse cargo del aula de informática con el fin de que dicha aula pueda prestar un servicio durante toda la jornada académica, buscando el mejoramiento continuo y el acomodamiento a las nuevas exigencias de tecnología, el cargo de **Tesorero**, Técnico, (Código 401 Grado 01), se requiere de un Técnico Profesional con experiencia en el manejo de estadísticas archivos y de información con amplios conocimientos en el manejo y control de cuentas al igual que conocimiento de programas informáticos para un correcto y oportuno manejo de los datos del día a día de la cartera organizada con los datos de pagos y al igual la cartera actualizada de la matrícula estudiantil. El aumento que implica la creación de los nuevos cargos ya se encuentra incluida en el proyecto de presupuesto.

Se hizo un análisis detallado en la compra de equipos, la capacitación, la investigación y bienestar. En lo referente a los equipos se solicitó anexar los soportes que realizó la Rectoría y Planeación por programa y por dependencia.

Con estas observaciones finales se procedió a dar aprobación al Proyecto de Presupuesto presentado para la vigencia de 2004.

#### 4. Proposiciones y Varios

Por parte del Representante de la Gobernadora:

Resaltar la presentación en el Teatro Heredia, por el trabajo tan importante, su impacto con altura y calidad y la organización que se hizo con la coordinación de la Directora de Programa, el Director de Grupos Musicales, el entusiasmo y entrega con que participaron los estudiantes y docentes, éstos pusieron el nombre de la ESBA bien en alto recobrando las tradiciones y costumbres de antaño que distinguieron a Cartagena por estos aportes a la cultura. Espera Cartagena que Bellas Artes siga presentando a sus alumnos ~~con~~ <sup>en</sup> estos espectáculos que engrandecen el espíritu y hacen patria.

Por parte del Representante del Presidente:

Recalca que le parece importante la presentación del programa de música, que puede ser visto con gran despliegue por los Cartageneros. Ojalá que Artes Plásticas tenga la misma proyección y se les pueda aplaudir y reconocer en la misma forma como lo han venido haciendo los estudiantes de música. Sugiere la participación integrada de estudiantes de artes plásticas en el Teatro Heredia con telones, pinturas y acciones varias con estudiantes de los otros programas en su fortalecimiento de proyección social.

Insiste en que no se olvide para el próximo año de 2004 convertir los espacios institucionales en áreas de exposición permanente con programación y divulgación a la ciudadanía.

Esta idea es acogida por los miembros del Consejo Directivo, quién tendrá como política el impulso de las actividades académicas que deben continuar circunscritas, como lo viene haciendo,

*EBA*

*Senen*  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 de 2003

al plan de desarrollo académico como un todo, donde se evidencien en conjunto todas las acciones integradas. Se dejó bien claro que será una exigencia por parte de las Directivas de hacer seguimiento permanente y hacer cumplir todo lo que en los consejos se apruebe.

La Representante de las Directivas Académicas, se compromete con presentar el plan de desarrollo de todas las actividades académicas para 2004 por programa, para tal efecto tomará como base las experiencias de los planes académicos 2001-2002-2003, para elaborar unas memorias de lo que han significado y a partir de éstos programas las actividades de 2004.

Por parte de la Representante de los Egresados:

Solicita existan 4 medallas de reconocimiento, una por programa superior y la Institucional, que es la única aprobada actualmente. Al respecto agrega el Representante del Presidente que él diseñó la medalla Epifanio Garay, una moneda con una efigie y al reverso la fachada de la ESBA.

Por parte del Representante de los Ex Rectores:

Sugiere que nuevo el Vicerrector Administrativo en su perfil tenga manejo, experiencia y los conocimientos profesionales que tocan con el cargo y con el espíritu formativo institucional.

Por parte del Representante de la Gobernadora:

Propone que se le delegue a la Rectora para que ella escoja al Vicerrector Administrativo previo estudio de hojas de vida y que la escogencia se haga en razón de su pleno entender y saber con la mayor imparcialidad posible. El procedimiento será igual para todos los cargos administrativos previstos que fueron aprobados en esta sesión, así como podrá realizar los ajustes requeridos al Manual de Funciones y Requisitos de manera general, para adaptarlo a la nueva estructura organizacional de la Institución.

Esta sugerencia fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo y le dio vía para que desde la fecha la Rectora iniciara los procedimientos pertinentes de tal forma que al iniciar labores en enero de 2004 se entre a trabajar de lleno con todo el equipo en las funciones correspondientes sin ningún traumatismo.

Propone además que al ser asignado el doctor Nelson Maturana, Vicerrector Administrativo, a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico no se le desmejore salarialmente. Esta propuesta fue aprobada el Consejo Directivo.

Por parte de la Representante de las Directivas Académicas:

Manifiesta agradecimientos por la labor desarrollada por el Representante de la Gobernadora. Igualmente expresa lo positivo de cada propuesta manifiesta en las sesiones donde el Doctor SENÉN GONZÁLEZ VÉLEZ participó, dejando una buena impresión y un buen ejemplo por su calidad humana, por el liderazgo asumido y por la claridad en las ideas expuestas. Al igual que los apoyos recibidos por <sup>para</sup> de la Representante de la Ministra. Sus ideas fueron fundamentales para los avances en materia de administración y toma de decisiones. Sus propuesta fueron claves para una buena marcha e implementación de las políticas institucionales.

*ESBA*

CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 de 2003

Por parte de la Rectora:

Agradece al Representante de la Gobernadora por sus gestiones y manifiesta le encantaría que pudiera continuar como amigo de la ESBA y como miembro del Consejo Directivo, ojalá pudiera ser escogido por los Gremios para la representación de éstos, que a la fecha se encuentra vacante. Por el trabajo de los estudiantes que en forma permanente vienen vinculados a los proyectos sociales de la institución, por el aporte voluntario y entusiasta al proceso cultural institucional se les tendrá en cuenta a los estudiantes como multiplicadores comunitarios y a éstos se les estimulará con un descuento con un porcentaje de la matrícula.

Pro parte del Representante de los Docentes:

Agradece al Representante de la Gobernadora las manifestaciones expresadas por el trabajo del programa de música. Indica que ahora que vio el trabajo musical siga siendo un apoyo importante para la Escuela desde el sitio donde se encuentre, al igual que siempre se le tendrá en cuenta como invitado especial a nuestros eventos. También anota que se ha sembrado una buena relación y la vez que una buena proyección musical.

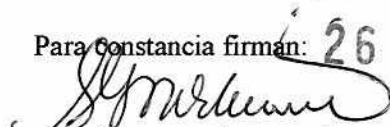
Finalmente y por unanimidad:

Todos los asistentes aprueban programar un Concierto de Gala con el Performance Musical para Marzo de 2004, invitando a todos los miembros del gobierno y de entidades representativas del sector privado, ojalá todos los programas puedan tener participación en esta nueva presentación.

Todos los miembros del Consejo expresan preocupación por la orientación que Director del Programa de Artes Plásticas ha venido dándole al programa. Si bien están de acuerdo que la teoría es fundamental para cualquier asignatura de cualquier profesión como sustento a la acción y que las ideas y conceptos han permitido el desarrollo del ser humano y de las profesiones, se deja entrever la poca importancia a la habilidad y técnica que junto con las teorías y conceptos deben tener el dibujo, la pintura, la escultura y las otras técnicas propias de las Artes Plásticas, especialmente para un artista plástico en proceso de formación debe conocer todas las técnicas que le permitan unas habilidades como herramientas para su desempeño como estudiantes que lo que aprenden le es significativo. Se sugiere una reunión conjunta entre el Director del Programa, el representante del Presidente, el rep. de los exrectores y la Vice Rectora Académica para tratar el tema.

Aprueban que la Vicerrectora Académica envíe carta al Director del Programa de Artes Plásticas, resaltando el cumplimiento del plan de estudios y del plan de actividades de proyección social, puesto que el programa no tiene el impacto que en otra época tuvo. Siendo un programa que ha dado tantos artistas importantes que se encuentran dentro y fuera del país, actualmente es poca la participación representación al nivel local. No presenta una programación cultural permanente de las artes plásticas con artistas reconocidos con exposiciones y difusión permanente del programa. De común acuerdo se expresó dar cumplimiento a lo aprobado, la reunión terminó las 11: 30 a.m.

Para constancia firman: 26 DIC 2003

  
SENÉN GONZÁLEZ VÉLEZ  
Representante de la Gobernadora  
Presidente

  
ESTELA BARRETO ALVÁREZ  
Representante Directivas Académicas  
Secretaria Ad Honoren

*Ejo*